



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Llamado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, para la provisión de 32 pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo

El presente llamado se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en el Convenio de Cooperación Institucional sobre Pasantías, firmado por la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República, a través de la resolución 129 del Consejo Ejecutivo Delegado, del día 10 de noviembre del año 2008, expediente n° 011150-003738-08. Está dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, que cursen su formación en Montevideo, y que se encuentren en un estadio avanzado de formación.

Objeto

El objeto del presente llamado es la provisión de 32 pasantías remuneradas, para el desempeño en diferentes ámbitos profesionales de la educación física, definidos por parte de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación.

Inscripciones

Las inscripciones se desarrollarán desde el 16/8/2022, hasta las 12 hs del 31/8/2022. Expediente n° 008100-000034-22

Perfil de la pasantía

Los y las pasantes se incorporarán al equipo de trabajo de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, de la Intendencia de Montevideo. Desempeñarán tareas de perfil comunitario, específicas del campo de la educación física, en coordinación con el ISEF y en dependencia directa de dicha Secretaría.

Duración de las pasantías y carga horaria

Las pasantías se extenderán por el lapso de un año, pudiendo ser renovadas por un año más. Su carga horaria será de 25 horas semanales, cinco horas diarias de labor de martes a sábado, el horario será fijado de acuerdo a las necesidades de la Intendencia de Montevideo.

Remuneración de la pasantía

La remuneración mensual del pasante será del equivalente al salario de un cargo docente universitario, grado 1, 30 horas, con los descuentos correspondientes y los aportes personales por BPS, incluye FONASA.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Asignación del lugar de la Pasantía

A sugerencia de la Comisión Asesora que oportunamente haya sido designada por parte de la Comisión Directiva de ISEF, se conformará una lista única de pasantes.

Habiéndose conformado esa lista, se procederá a la designación de los pasantes y de los suplentes respectivos, y se realizará la asignación del lugar, según elección del pasante de acuerdo a su orden de prelación en función de la lista de lugares y sus respectivos horarios.

Modalidad de inscripción

Para inscribirse en la presente convocatoria se deberá enviar mail a concursos@isef.udelar.edu.uy con el asunto PASANTIAS IMM antes de la hora fijada para el cierre de inscripción.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo o que incumplan los requisitos establecidos.

En caso de que el día de cierre coincida con una situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12 hs del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico por la que se realice la inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Documentación solicitada:

- Cédula de Identidad vigente (excluyente)
- Carné de Salud vigente (excluyente)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (ticket comprobante de inicio de trámite, donde se aprecie nombre y documento del solicitante) (excluyente)
- Historia Laboral (se solicita en BPS) (excluyente)
- Escolaridad verificable (excluyente)

Requisitos:

- Ser estudiante del ISEF.
- Tener aprobado un mínimo de 180 créditos correspondientes a la Licenciatura en Educación Física.
- Haber aprobado al menos una Práctica Profesional.
- No tener otra actividad con aportes al BPS (si se puede desempeñar cargos docentes)
- No haber realizado ninguna otra pasantía remunerada.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Battle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Procedimiento de selección

El ordenamiento de la lista de prelación será a partir de los créditos que el/la estudiante tenga aprobados al momento de la inscripción.

Ante igual cantidad de créditos, se valorará especialmente el haber aprobado la Práctica Profesional II, así como también haber aprobado unidades curriculares de los trayectos “Deporte”, o “Tiempo libre y ocio”.

Ante igual cantidad de créditos y situaciones análogas en las actividades académicas aprobadas, el ordenamiento de la lista de prelación se hará considerando el promedio en la escolaridad.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107